A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7477

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1220/2023, PARA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS, PROTECTORES PARA VEHÍCULOS ESPECIALES Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 28 de setiembre de 2023

VISTO: El pedido formulado a través de la Solicitud de Llamado 1030000135 de fecha 7 de agosto de 2023 del Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión de la División de Mantenimiento de Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para Adquisición de Cubiertas, Cámaras, Protectores para Vehículos Especiales; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2023, con ID Nº 424963;

Que el procedimiento se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 6° de la Resolución M.E.F. N° 14 y en la Circular DNCP N° 08/23, ambas de fecha 5 de setiembre de 2023, que determinan la vigencia, para los procedimientos de contrataciones públicas, en lo que resta del ejercicio 2023, de los preceptos establecidos en el Capítulo XI "De las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/23, que aprueba el PGN del ejercicio 2023, así como su reglamentación, lo que a su vez permite la aplicación de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones, durante el citado período;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18º, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 de fecha 11 de mayo de 2020;

Que el costo de dicha adquisición cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000241/2023 de fecha 4 de setiembre de 2023;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7477

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1220/2023, PARA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS, PROTECTORES PARA VEHÍCULOS ESPECIALES Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1220/2023, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Cubiertas, Cámaras, Protectores para Vehículos Especiales.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 228/2023 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 18 de setiembre de 2023 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) José Gerónimo Dorigoni Zarza; 2) Automotores y Maquinarias S.A.E.C.A.; 3) Fernando Daniel Dorigoni Casey; 4) Casa J. Gómez S.R.L.; 5) Centro del Neumático S.A.; 6) Chacomer Automotores S.A.; 7) Importadora Avenida S.A.; 8) Importadora de Neumáticos Rodar S.R.L., y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Autorizar a la Gerencia Técnica y a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.

5. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

6. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ

Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.09.28 16:46:57 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ